

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
y Colegio de Egresados.

La Dirección no se responsabiliza
de las afirmaciones, los juicios y
las doctrinas que aparezcan en esta
Revista, en trabajos suscriptos por
sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES:

Dr. Alfredo L. Palacios Por la Facultad	Cecilio del Valle Por el Centro de Estudiantes
Raúl Prebisch Por el Centro de Estudiantes	

REDACTORES:

Dr. Vicente Fidel López	Dr. Hugo Broggi Por la Facultad	Pascual Chianelli Néstor B. Zelaya Por el Centro de Estudiantes
José González Galé Dr. Francisco M. Alvarez Por los Egresados		

ADMINISTRADOR: **Bernardo J. Matta**

Año XI

Enero-Febrero de 1923

Serie II. Nos. 18-19

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1836
BUENOS AIRES

La Próxima Conferencia Panamericana

Próxima la reunión de la V. conferencia panamericana es oportuno examinar la verdadera importancia de dicho acontecimiento.

Sabido es que la ley del Congreso Federal de los EE. UU. de Norte América por la que se autoriza al P. E. a invitar a los demás países del continente a la primera de las conferencias en cuestión, la de 1890, se decía que la reunión tendría por objeto "discutir y recomendar a los respectivos gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan en lo futuro suscitarse entre ellos, tratar de asuntos relacionados con el incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre dichos países, fomentar aquellas relaciones comerciales y recíprocas que sean provechosas para todos y asegurar mercados más amplios para los productos de cada uno de los referidos países".

Los objetivos, pues, de la primera conferencia fueron eminentemente comerciales y cuál era el pensamiento verdadero de los hombres dirigentes norteamericanos se apreció en las declaraciones que al respecto hicieron algunos de ellos durante el curso de los trabajos. El propósito de la conferencia, decía en el banquete de Hartford el gobernador Bulkeley, "es obtener los mercados que por razón natural nos corresponden." Tenemos ante nosotros, declaraba en Boston el delegado Davis, "a los representantes de un territorio tres veces más extenso que el de los Estados Unidos, con un comercio anual de cerca de tres mil millones de pesos, suma de la cual muy poco toca a los Estados Unidos y de la que debemos hacer que por el contrario vengan a corresponder a los EE. UU. cuatro quintas partes, dejando a Europa lo demás."

Estos propósitos de predominio económico estadounidense sobre el resto de América se amalgamaron, sin fusionarse, con otros puramente o principalmente políticos en las conferencias

entonces podrán ser el mismo país de origen quien certificaría el valor. Nada más fácil al país productor, que podría dictar una legislación interna para poder asegurar los verdaderos valores a los artículos que se exportan y esa declaración de valor oficial iría conjuntamente con el certificado de origen y serviría de base indiscutible para pagar los derechos. El sistema que es sencillo de adoptar sería en la práctica tan ideal que llegaríamos casi hasta suprimir las aduanas o por lo menos un 80 % de su personal. Nunca podría dudarse de un certificado oficial del país exportador, que está controlado por todos los países que reciben ese artículo y por todos aquellos que son competidores en la producción.

Ese certificado sería el reflejo de la verdad indiscutible en materia de valores y la misión de la aduana sería bien sencilla al aplicar el derecho. Perfeccionado el sistema podría llegarse al resultado que la verificación del artículo la hiciera la misma aduana exportadora, lo que constituiría una ventaja más para el comercio y una doble garantía en la percepción de la renta.

La proposición que se ha hecho al Gobierno actualmente de establecer un aumento general de un treinta por ciento, es de una gran importancia, porque sólo favorece a aquellos importadores cuyos artículos para tener un derecho justo merecerían por su valor anterior con relación al actual un aumento del 400 % o más.

Si hubiera temor (inexplicable) de que la reforma produjese menor renta, habría bastado establecer que en nuevos valores declarados no podrían ser menores que los asignados en la actual tarifa y entonces así habría la garantía contra el argumento de la incapacidad de los vistas que es el único que puede tener hasta cierto punto, algún grado de verdad.

VICENTE F. LÓPEZ.

*Profesor de Política Comercial y
Régimen Aduanero Comparado.*

posteriores, es decir, en las de Méjico (1902), Río de Janeiro (1906) y Buenos Aires (1910); pero puede, en general, afirmarse que en el fondo las llamadas conferencias panamericanas han seguido siendo tentativas norteamericanas para conseguir la intensificación de las relaciones comerciales y económicas de todo orden entre aquella gran nación y las repúblicas hispano-americanas.

Ahora bien, ¿puede decirse que a este respecto las conferencias hasta ahora hayan dado el resultado que de ellas se esperaba?

Puede contestarse categóricamente que no. Hasta puede afirmarse que esas reuniones no han tenido influencia alguna en el sentido que sus iniciadores esperaban. Las relaciones económicas entre estos países y los E. E. U. U. se han intensificado, sin duda, y son hoy notablemente superiores a las que existían en la fecha de la conferencia de Wáshington. Pero nadie se atreverá a afirmar que ello se deba a esa conferencia y a las que le siguieron.

Es que, en primer lugar, esas reuniones no han llegado a casi nada en el terreno práctico. El espíritu positivo de los norteamericanos se ha encontrado con el espíritu hispano-americano, menos apegado a las realidades de la vida y más amigo de las especulaciones teóricas y de las efusiones verbales y no ha podido llegar con él a acuerdos susceptibles de propender a la consecución de los propósitos reales de los hombres de la Unión.

Por otra parte, esas conferencias internacionales llevan en sí mismas, tanto en América como en Europa, el germen de su ineficacia. Son reuniones de hombres de buena voluntad todos y de alguna preparación muchos; pero que por lo numeroso de la asamblea, por la escasez de tiempo con que se lucha y por otras razones concomitantes, que no es del caso analizar, son perfectamente incapaces de llegar a resultados prácticos.

Agréguese que los gobiernos proceden al nombramiento de sus representantes con un criterio político ó diplomático y que así las conferencias se convierten en asambleas de solidaridad internacional donde los delegados rivalizan en la exposición elocuente de generosos y elevados conceptos, pero donde no se trabaja ni se puede trabajar en lo que realmente interesa a la economía de los países respectivos.

El mensaje que el P. E. de la Nación remitió al Senado al pedir acuerdo para el nombramiento de los delegados ar-

gentinos encerraba precisamente el reconocimiento de lo que llevamos dicho, esto es, un reconocimiento del fracaso de las Conferencias Panamericanas y el reconocimiento también de que en las que siguieron a la de Wáshington fué abandonado o relegado a un plano inferior el aspecto comercial que fué el tenido principalmente en cuenta por los autores de la iniciativa en los trabajos preparatorios y el que trataron de hacer predominar en la citada primera Conferencia.

Esto último, es decir, la desaparición del primitivo carácter de esas reuniones, se desprende de las pocas palabras que el P. E. en su mensaje dedica a cada una de las posteriores Conferencias. Así, después de constatar, casi como un reproche, que la de Wáshington “tuvo un marcado carácter comercial”, se recuerda que de la de Méjico “surgió robustecida la idea arbitral” y que en la de Río “los delegados argentinos continuaron la acción de prestigio moral y de enaltamiento de altos principios de justicia internacional”.

En cuanto a la convicción de que las Conferencias han fracasado es algo que se lee entre líneas en todo el curso del mensaje que comentamos y especialmente en el resumen que en uno de los párrafos se hace de los resultados prácticos de las cuatro reuniones.

En dicho párrafo se recuerda que en la primera Conferencia sólo fueron votadas “recomendaciones” y que de las convenciones votadas en las siguientes, dos tan sólo rigen para la República, pues no fueron ratificadas las votadas en la segunda, sólo han obtenido sanción del Senado las votadas en la cuarta y de las votadas en la tercera sólo obtuvieron sanción completa la relativa a la reunión de una junta destinada a proyectar los Códigos de Derecho Internacional y la referente a la condición de los ciudadanos naturalizados que renuevan su residencia en su país de origen.

Es que esas conferencias parten de una base falsa, una “entente”, una inteligencia entre todos los países de América, que no existe en la realidad.

Si se historiara, dice el P. E., la acción de las Conferencias panamericanas, de ello surgiría en forma patente la elocuencia y la decisión con que los delegados argentinos supieron plantear y defender ideas y conceptos cuyo desarrollo todavía está sobre el tapete.

No lo dudamos. La elocuencia, sobre todo, no ha faltado

en las Conferencias a nuestros delegados ni a los de las demás naciones representadas en ellas.

Pero algo más importante surgiría de esa historia a que se refiere el mensaje. Surgiría precisamente esa falta de "entendimiento", de acuerdo íntimo, entre unos delegados y otros. Los representantes norteamericanos han llevado siempre a las Conferencias un espíritu eminentemente práctico. Por el contrario, los de los países de origen ibérico o hispánico, han ido a ellas con propósitos dotados de un espíritu totalmente contrario. Y el resultado de ello ha sido que ni ellos nos han entendido a nosotros ni nosotros los hemos entendido a ellos.

Por otra parte, América es poco más que una unidad geográfica. Ciertamente que estos países de aquende el Atlántico tienen todos la forma republicana de gobierno y asientan éste sobre bases más o menos democráticas. Pero salvo esta semejanza, que respecto de algunos países es sólo aparente o superficial, los Estados libres que concurren a las Conferencias Panamericanas no tienen otro denominador común que la unidad geográfica, el tener su territorio en el mismo continente, base bien deleznable si se tiene en cuenta la extensión de éste y su textura interna que hace tan difíciles las comunicaciones, sobre todo las terrestres.

Ciertamente que salvo los Estados Unidos de Norte América todos los demás concurrentes son pueblos que tienen su origen en la península ibérica. Ciertamente también que en éstos salvo los Estados Unidos del Brasil, se tiene el mismo idioma como vínculo común. Pero ni el idioma ni el origen son comunes a todos los Estados que concurren a las Conferencias Panamericanas.

Además, aún entre los Estados con origen o idioma o ambas cosas comunes, no hay la completa comunidad de intereses que sería necesaria para que las reuniones internacionales tuvieran resultados prácticos.

Tampoco existe comunidad de intereses con los EE. UU. de N. A., y hasta, a este respecto, ha podido sostenerse, que los intereses se hallan en oposición.

Es así como especialmente del punto de vista económico, que es el que nos tiene que interesar particularmente, las Conferencias Panamericanas realizadas hasta ahora han fracasado.

Tememos que lo mismo ocurra con la próxima y el mensaje a que nos referimos no hace más que confirmarnos en nuestro temor.

Cabe ahora examinar si en alguna forma es posible remediar lo hasta ahora ocurrido, es decir, cúmplenos considerar si el fracaso es definitivo o si, por el contrario, es factible, rectificando orientaciones o procedimientos o ambas cosas a la vez, hacer que las conferencias que se iniciaron en Wáshington en 1889 den resultados más apreciables que los obtenidos hasta ahora.

En efecto, ya que se persiste en la celebración de esas reuniones internacionales de carácter continental, hay que esforzarse en hacer que sirvan para algo práctico, en que se llegue en ellas a acuerdos que, por responder a verdaderas necesidades, a exigencias realmente sentidas de los países concurrentes, sean susceptibles de una inmediata ratificación por todos ellos y puedan así entrar rápidamente en ejecución.

Aún considerando, como consideramos, que no existe una coincidencia continental que haga necesaria la realización entre todos los países de América de un cuerpo de tratados a que no tengan acceso los demás Estados del planeta, no podemos dejar de considerar asimismo que no por eso dejará de presentar utilidad la sanción de determinados convenios sobre puntos que, por razones particulares, puedan interesar a todas las naciones del continente o a un fuerte núcleo de ellas.

Así, por ejemplo, la identidad de origen o de idioma y la similitud de costumbres no hacen utópica la idea de uniformar entre las naciones americanas de habla castellana, gran parte de la legislación civil y comercial.

Fuera de ésto hay asuntos sobre los cuales todos los países del continente podrían, sin que con ello se pretendiera excluir la adhesión de los Estados europeos, llegar a acuerdos susceptibles de resultados apreciables.

Esto es de esperar especialmente de ciertos asuntos de carácter económico o comercial.

Y en ese sentido entendemos que deben orientarse los trabajos de la próxima conferencia y de las siguientes, como que en esa orientación económica puede encontrarse el remedio del escaso éxito hasta ahora conseguido.

Deben, a ese efecto, los delegados que en representación de las diversas Repúblicas concurren a la Conferencia de Santiago, abandonar en lo posible la idea de que se trata de una reunión diplomática con vagos propósitos de solidaridad continental.

Deben considerar que si sólo ese fuera el objeto de la Con-

ferencia no valdría la pena de que su reunión se efectuara y que es hora de sacrificar la elocuencia a la acción.

Países jóvenes los de América no es posible que desperdicien esta ocasión de dar a los viejos Estados la lección que representaría una Conferencia internacional en que con rapidez y energía se llegara a acuerdos útiles, prácticos y precisos, sin perder el tiempo en vanos discursos y fija la vista en que lo que hay que hacer es dar a esas reuniones un carácter fundamentalmente económico, atenta la importancia y la gravedad que los problemas de esa índole tienen hoy para los países de América, como para todos los del mundo.

CARLOS C. MALAGARRIGA.

Profesor suplente de derecho comercial en la
Facultad de Derecho y de legislación
comercial en la Facultad de Ciencias
Económicas.